



**UNIVERSIDAD MARIANO GÁLVEZ DE GUATEMALA**  
**LINEAMIENTOS TEÓRICOS DE LA**  
**ESCUELA DE GESTIÓN PÚBLICA.**

*“Conoceréis la verdad y la verdad os hará libres.” Juan 8:32*

**Introducción:**

En el año 2008 fue establecido en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala el Programa de Gestión Pública como la culminación de una serie de esfuerzos que la Universidad ha hecho en el pasado en relación a la capacitación y formación de los recursos humanos del sector público.

En julio del 2011, el Consejo Directivo de la Universidad acordó la creación de la Escuela de Gestión Pública, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Administración, para concentrar en una unidad académica las dos Maestrías existentes, el programa de Licenciatura y las actividades de Diplomados que se imparten actualmente.

**Principios orientadores de la Escuela:**

1. El nombre de nuestra Universidad honra la memoria del Presidente prócer que hizo historia en Guatemala al promover desde el gobierno en el siglo XVIII el progreso, la libertad y la armonía social. Por lo que resulta congruente que la Universidad cumpla hoy su misión en el fortalecimiento del sector público a través de una unidad específica dedicada a la formación y capacitación de los servidores públicos actuales y futuros.

2. Creemos que los administradores públicos, los formuladores de políticas públicas y los líderes del sector público deben trabajar por el bienestar general de la sociedad. En particular, nosotros promovemos la teoría y la práctica de la gestión pública como instrumentos para alcanzar el desarrollo y afianzar la gobernabilidad democrática de las naciones.

3. La Escuela enfatiza una combinación de valores, competencias y actitudes que cruzan horizontalmente todos nuestros programas. Queremos que la Escuela sea un espacio activo y abierto en el que confluyan expertos, investigadores, funcionarios y empleados públicos, líderes políticos y sociales y estudiantes interesados en intercambiar visiones y desarrollar conocimientos nuevos así como soluciones efectivas y con sentido crítico para los principales problemas que enfrenta la sociedad contemporánea.

4. Nosotros promovemos los valores que se apegan a la llamada ética pública que se conforma por los siguientes principios:

- ✓ Respeto a los derechos humanos (ética pública),
- ✓ El servicio al interés general,
- ✓ Respeto al estado de derecho e imparcialidad en la aplicación de las normas,
- ✓ Eficiencia y uso correcto de los bienes públicos,
- ✓ Participación democrática y atención a las demandas de la ciudadanía,
- ✓ La transparencia en la actuación pública, y
- ✓ La transparencia y la rendición de cuentas.

Estos principios obligan a todos los ciudadanos, pero los responsables políticos y gestores públicos tienen una especial obligación de ejemplaridad en relación con los bienes y valores que la ética pública protege y expresa. De los principios de la ética pública deriva la ética política, que no es sino ética pública aplicada al gobierno y a la gestión de lo público, de la Administración y de todos sus servicios.

5. Nosotros enseñamos tres conjuntos de competencias interconectadas que consideramos deberían desarrollar los administradores del sector público:

**A. Competencias Gerenciales:** Incluyen el liderazgo y la visión estratégica para llevar adelante cambios organizacionales e innovaciones que tengan un impacto en el bienestar social.

**B. Competencias Técnicas:** Se relacionan con el manejo de herramientas y técnicas que respalden un proceso de toma de decisiones racional, incluyendo modelos de gestión y el uso de la estadística y disciplinas conexas.

**C. Competencias Políticas:** Que son las que marcan la diferencia principal entre los directivos del sector público versus los del sector privado. Manejar un grado de sensibilidad política es esencial para lograr una gestión pública efectiva. Las competencias en este caso deben incluir la comprensión de las lógicas de poder en que se inserta la función pública, así como la capacidad de responder a las condiciones que marcan el contexto político.

6. Nosotros creemos que la tradición judeo-cristiana es y ha sido la responsable del surgimiento de valores como la libertad y la dignidad del individuo, la solidaridad, la igualdad de los seres humanos, el gobierno por leyes y el apareamiento de la democracia moderna. Por lo que en nuestros programas y enseñanzas trataremos de inducir en los participantes actitudes asociadas a estos valores a fin de que sean agentes de cambio en sus ámbitos laborales, esperando que ellos y ellas sean líderes responsables y capaces para forjar un mejor Estado y una mejor sociedad.

### **La Reforma Administrativa del Estado:**

La reconstrucción de la capacidad estatal es una condición esencial para que nuestro país enfrente en forma más exitosa los problemas que hoy afligen a la nación. En ese contexto, la implementación de la Reforma Administrativa es un aspecto fundamental para mejorar la capacidad de gestión del Estado, así como para aumentar la gobernabilidad democrática del sistema político.

La Reforma Administrativa debe basarse en la aplicación del modelo de gerencia pública que con éxito se ha aplicado en los países desarrollados y que hoy inspira las experiencias exitosas de algunos países latinoamericanos.

### **El enfoque del “buen gobierno”:**

Nos adscribimos al concepto del buen gobierno que ha sido propuesto a nivel internacional para implicar, en esencia, políticas y toma de decisiones que sirvan al interés público

La esencia de la idea de buen gobierno son los valores éticos: de ética personal-cívica y

de ética política. Tiene como temas centrales la ética democrática y sus valores de transparencia, rendición de cuentas (“*accountability*”) y los objetivos de buscar el interés público con una gestión eficiente y profesional.

El buen gobierno requiere la práctica de los siguientes principios:

1. El gobierno responsable requiere que el ejecutivo político sea responsable por la formulación y la implementación de las políticas y que los ministros deban responder ante el Congreso por las acciones tomadas por los departamentos de gobierno.
2. Un servicio público de carrera (independiente de los partidos políticos) es esencial para el buen gobierno.
3. El valor de un servicio público de carrera es su capacidad para añadir valor al ejercicio del gobierno sobre la base de un conocimiento aplicado a la administración del Estado.
4. El gobierno responsable requiere que la función pública se subordine al ejecutivo político. La jerarquía es un principio fundamental de gobierno.
5. El buen gobierno requiere que los departamentos de gobierno estén sujetos al menos a un conjunto mínimo de valores y estándares.
6. El buen gobierno requiere que el presupuesto total tome el rumbo de las prioridades del gobierno.
7. El buen gobierno requiere una disciplina de gastos.
8. El buen gobierno requiere que los funcionarios y directivos que manejen fondos públicos asuman la responsabilidad sustancial por el uso de los recursos.

### **La revalorización de la función pública:**

La existencia de la Escuela evidencia el interés institucional por revalorizar lo público, profesionalizar la función pública y fortalecer a los gobiernos y las administraciones públicas para que sean responsables y eficaces en los mandatos que han recibido.

Sin pretender tener todas las respuestas, creemos que ésta es nuestra parte y el aporte que debemos, y queremos, hacer aquí y ahora.

Guatemala, 30 de junio del 2011.

### **Documentos de referencia doctrinal y práctica:**

1. La Declaración Universal de los Derechos del Hombre (1948).
2. Una nueva gerencia pública para América Latina, Consejo Latinoamericano de Desarrollo, CLAD. 1998.
3. Gestión Pública Iberoamericana para el siglo XXI. CLAD. 2010.
4. Declaración de Guatemala. Grupo Latinoamericano para la Administración Pública GLAPP/IISA 2011

**M.Sc. Marco Tulio Cajas L. Director de la Escuela de Gestión Pública, UMG.**